

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:

NIT - CC

CONTRATANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL

CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

Diego Alejandro Osorio

1017203301

4156102400

1045523846

Carretera 95 B# 19-34

TELEFONO:

TELEFONO

EMAIL:

CC

3195854608

3006218050

No.
CONTRATO

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6 3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

FECHA RDO

VIGENCIA

NIT

VEHICULO

PLACA:

No INTERNO

CONDICIONES DEL CONTRATO

MODELO:

CLASE:

2016

MARCA

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

14

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

02

MES

11

AÑO

2025

FECHA DE TERMINA

DIA

02

MES

11

AÑO

2025

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

V ANT

VALOR REST

FECHA PAGO

DIA

MES

AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para otras migraciones y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (11 / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; negociación por incrementos en los costos operativos si la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin necesidad de escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN

DESTINO

AREA DE OPERACION

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Medellin

Beneque

Municipal A Metropolitana

Departamental x Nacional

HORA SALIDA

3:00am

HORA LLEGADA

1000

Se acordó a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

Diego Osorio

CC

1017203301

TELEFONO

3195854608

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá llevar con un vehículo de las mismas características; incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2015.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Medellin

A los días

31

Del mes/año

10-2025

Diego Osorio

CC 1017203301

TRANSPORTADOR

CC

1045523846

CONTRATANTE